

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE TRANSAEROMAR SERVICES S.A.**

En la ciudad de Quito, en la dirección de la compañía calles Manuel Iturrey E10-56 y Coruña, el 11 de Marzo del año dos mil veinte, a las diez horas, se reúnen los siguientes Accionistas: Ing. Andrea Catalina Pavón Ordoñez, poseedor de 400 acciones de un dólar cada una que equivale a cuatrocientos dólares Americanos; Ing. Victor Hugo Carrión Reyes, poseedor de 400 acciones de un dólar cada una que equivale a cuatrocientos dólares Americanos. Los Accionistas reunidos conforman el ciento por ciento del capital social de la empresa, y en razón de ello amparados en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas; **PRESIDE** la junta, el Ing. Victor Hugo Carrión Reyes, Presidente de la Compañía, y actúa como **SECRETARIO** de la Junta la Ing. Andrea Catalina Pavón Ordoñez, Gerente General de la empresa.

El Presidente dispone que el Secretario de lectura al orden del día por resolver:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL AÑO 2019
4. RESOLUCIÓN DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019

La Junta en conocimiento y aprobación del orden del día decide tratarlo. --

PRIMERO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.- el secretario de la Junta toma la palabra y procede a dar lectura a su informe anual a la junta, en los que señala el cumplimiento con los estatutos de la Compañía, así como el estricto apego a las disposiciones de las Entidades de Control, a excepto de la Notificación con Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2019-00022729, de fecha 04 de octubre de 2019, emitido por Poleth Vega Vinuesa, M.s.C. DIRECTORA REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION, (S) de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, donde resuelve disponer la Liquidación de las Compañías referidas en el considerando tercero de dicha resolución, por encontrarse disuelta de pleno derecho en virtud de la causal prevista en el numeral 6 del artículo 360 de la Ley de Compañías, entre las que se encuentra la COMPAÑIA ANONIMA TRANSAEROMAR S. A., inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y uno de octubre del año dos mil diecinueve.

Y la solución a esta Notificación Mediante Junta Universal de Socios, de veinte de diciembre del dos mil diecinueve, tomando en cuenta que se ha superado la causal que motivó la Disolución de la Compañía, se resolvió reactivar la misma, conforme consta del Acta de la Junta Universal de Socios,

cuyo trámite se dio inicio a partir de la fecha mencionada junto con la firma de Abogado Patrocinador ante las Notarías respectivas y el Registro Mercantil para su proceso pertinente. Cuyos resultados se obtendrán en el siguiente ejercicio 2020

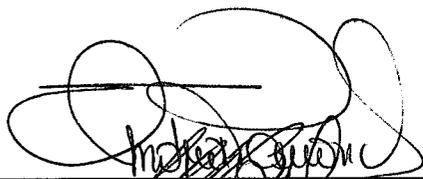
Igualmente informa sobre los aspectos económicos de la empresa por el ejercicio 2019, por lo que solicita a la Junta la aprobación del presente orden de día, la Junta luego de varias deliberaciones con los señores accionistas, aprueba el Informe del Gerente General.

SEGUNDO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019.- El Secretario da lectura al informe de Comisario de la Compañía, la Junta luego de varias deliberaciones con los Señores Accionistas, aprueba el Informe del Comisario.

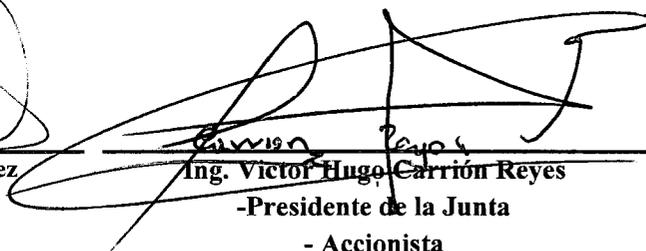
TERCERO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL AÑO 2019.- El Secretario procede a dar lectura tanto del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujo de Efectivo, explicando las cifras presentadas en los mismos y ratificándose que aún no inicia operaciones, la junta no tiene ninguna observación al respecto, por lo tanto de manera unánime proceden aprobar el presente orden del día.

CUARTO: RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2019.- La Junta de manera unánime decide que las utilidades del ejercicio fiscal 2019 que no son operativas se registren en utilidades acumuladas, considerándose que la Empresa aún no inicia operaciones.

Tratados todos los Puntos del orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta, procediendo a dar lectura de la misma, la cual es aprobada en su totalidad. La Junta se da por terminada a las once horas y al expediente de la misma se agregan los documentos aprobados.



Ing. Andrea Catalina Pavón Ordoñez
-Secretario de la Junta
- Accionista



Ing. Víctor Hugo Carrión Reyes
-Presidente de la Junta
- Accionista